



PS/3082

**Ministerio de Defensa Nacional**

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2026-3-23-0000123

Montevideo, 30 JUN. 2026

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea propone la designación en misión oficial en la ciudad de Madrid, Reino de España, del Teniente Primero (Esp.) Fabián Anesetti y de la Soldado de Primera (S.G.) Luana Pereira, para participar del "Curso de administración táctica y mantenimiento AIRDEF", desde el 29 de junio hasta el 10 de julio de 2026;

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la empresa INDRA Sistemas S.A.;

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los funcionarios propuestos en el citado curso, cuyo objetivo es la capacitación en materia de operación táctica y mantenimiento técnico del nuevo sistema entregado por dicha empresa a nuestro país;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

**RESUELVE:**

1º. Desígnanse en misión oficial en la ciudad de Madrid, Reino de España, al Teniente Primero (Esp.) Fabián Anesetti y a la Soldado de Primera (S.G.) Luana Pereira, para participar del "Curso de administración táctica y mantenimiento AIRDEF", desde el 29 de junio hasta el 10 de julio de 2026.

2º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionense los pasaportes correspondientes.

3º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.

  
Dr. Jorge Díaz  
Prosecretario de la  
Presidencia de la República